

Protocolo para la prevención del acoso sexual

Antecedente

La Unidad para la Igualdad (UI) nace como respuesta a las demandas de atender la violencia de género y desigualdad entre hombres y mujeres dentro de nuestra comunidad universitaria.

Atribuciones

- Elaborar el Programa Institucional para la transversalización de la igualdad de género en las diversas áreas de la Institución y sus funciones sustantivas.
- Elaborar el Plan Institucional de prevención y atención de la violencia de género en la Universidad.
- Generar estadísticas, elaborar diagnósticos y diseñar un sistema de indicadores de género para conocer los retos y oportunidades en materia de igualdad y transversalización de género en la Institución.
- Impulsar, articular y coordinar los procesos de incorporación de la perspectiva de género en la normatividad, las estrategias de planeación y programación en la Universidad de acuerdo con los criterios del Plan de Desarrollo Institucional.
- Promover y celebrar convenios con instituciones educativas, culturales, así como de los sectores públicos y privado nacionales e internacionales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.